

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 39240 SALAMANCA

Edicto suscrito por D. Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca, a efectos de dar la oportuna publicidad a la homologación judicial de acuerdo de refinanciación que a continuación se reseña:

Deudor: Cárnicas Claudino Sánchez, con domicilio en C/ Berrueco, n.º 17, Polígono Agroalimentario, n.º 3, de Guijuelo y titular del CIF número B-37355955.

Juzgado competente: Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

Procedimiento judicial: Procedimiento n.º Autos CLC 439/20.

Fecha de homologación: 13 de octubre de 2020.

Fecha del acuerdo de refinanciación: 31 de julio de 2020.

Todo lo cual se comunica a los efectos y con el alcance previsto en los artículos 605 y ss del texto refundido de la Ley Concursal, haciendo constar que el acuerdo de refinanciación aquí reseñado y cuya homologación se ha acordado está a disposición de los acreedores en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, donde se depositó para su publicidad.

Salamanca, 13 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A200052459-1